

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 21 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar al interesado que figura a continuación acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, concediéndole un plazo de 10 días para que alegue cuanto a su derecho estime oportuno.

Establecimiento de apartamentos turísticos: Pueblo Laguna Beach Club II.  
Titular: Laguna Management, S.L.  
Núm. de registro: A/AL/00151.  
Domicilio: Avda. Juan Sebastián El Cano, s/n, Vera (Almería).

Almería, 21 de septiembre de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.